

**Oficio:**

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

SG/130.2.2.2/001871/19

Bitácora:

10/S5-0017/06/19

Lugar:

Durango

Fecha:

17 de Julio de 2019

**EJIDO TAMBORES DE ABAJO Y ANEXOS
POR CONDUCTO DEL COMISARIADO EJIDAL
CALLE GARDENIA NO. 119
COLONIA LA VIRGEN C.P. 34049**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorio Segundo, 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 03 de Junio de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 17 de Julio de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/130.2.2.2/002030/16 de fecha 09 de Noviembre de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.



TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
POR CONDUCTO DEL COMISARIADO EJIDAL	EJIDO TAMBORES DE ABAJO Y ANEXOS	10317.1	San Dimas	Durango

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 80 años, un ciclo de corta de 16 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2021.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: EJIDO TAMBORES DE ABAJO

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	105° 22' 46.18"	24° 16' 31.96"
2	105° 21' 31.78"	24° 14' 36.47"





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Autorización para adelantar el plan
de corta, alterar el calendario
aprobado o modificar el programa
de manejo forestal

Folio:
SG/130.2.2.2/001871/19

Bitácora:
10/S5-0017/06/19

Lugar:
Durango

Fecha:
17 de Julio de 2019

3	105° 26' 26.59"	24° 11' 34.18"
4	105° 26' 15.09"	24° 10' 50.28"
5	105° 26' 29.99"	24° 10' 43.68"
6	105° 26' 36.93"	24° 10' 37.22"
7	105° 27' 38.02"	24° 10' 30.01"
8	105° 28' 36.04"	24° 9' 23.45"
9	105° 28' 40.88"	24° 9' 16.32"
10	105° 28' 53.67"	24° 8' 30.09"
11	105° 29' 10.59"	24° 8' 14.38"
12	105° 29' 52.99"	24° 8' 8.78"
13	105° 30' 9.7"	24° 7' 53.38"
14	105° 31' 27.3"	24° 7' 46.68"
15	105° 31' 50.1"	24° 11' 40.68"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO TAMBORES DE ABAJO Y ANEXOS

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	06/10/06 - 31/12/06	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/07 - 31/12/07	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/08 - 31/12/08	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/09 - 31/12/09	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/10 - 31/12/10	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/11 - 31/12/11	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/12 - 31/12/12	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/13 - 31/12/13	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/14 - 31/12/14	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/15 - 31/12/15	En receso	0	0	NINGUNO
11	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
12	01/01/17 -	En receso	0	0	NINGUNO





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan
de corta, alterar el calendario
aprobado o modificar el programa
de manejo forestal

Folio:

SG/130.2.2.2/001871/19

Bitácora:

10/S5-0017/06/19

Lugar:

Durango

Fecha:

17 de Julio de 2019

	31/12/17				
13	01/01/18 -	En receso	0	0	NINGUNO
	31/12/18				
14	17/07/19 -	Arbutus xalapensis	183.54	30.34	Metros cúbicos v.t.a.
	31/12/19				
14	17/07/19 -	Juniperus deppeana	183.54	98.37	Metros cúbicos v.t.a.
	31/12/19				
14	17/07/19 -	Pinus spp.	183.54	3123.95	Metros cúbicos v.t.a.
	31/12/19				
14	17/07/19 -	Quercus spp.	183.54	1718.33	Metros cúbicos v.t.a.
	31/12/19				
15	01/01/20 -	Arbutus xalapensis	362.84	112.74	Metros cúbicos v.t.a.
	31/12/20				
15	01/01/20 -	Juniperus deppeana	362.84	114.06	Metros cúbicos v.t.a.
	31/12/20				
15	01/01/20 -	Pinus spp.	362.84	6293.79	Metros cúbicos v.t.a.
	31/12/20				
15	01/01/20 -	Quercus spp.	362.84	2207.63	Metros cúbicos v.t.a.
	31/12/20				
16	01/01/21 -	Arbutus xalapensis	275.35	58.82	Metros cúbicos v.t.a.
	31/12/21				
16	01/01/21 -	Juniperus deppeana	275.35	77.25	Metros cúbicos v.t.a.
	31/12/21				
16	01/01/21 -	Pinus spp.	275.35	5896.75	Metros cúbicos v.t.a.
	31/12/21				
16	01/01/21 -	Quercus spp.	275.35	2248.22	Metros cúbicos v.t.a.
	31/12/21				

Subtotal Nombre del predio: EJIDO TAMBORES DE ABAJO Y ANEXOS

21,980.25

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO TAMBORES DE ABAJO Y ANEXOS	821.73 (ochocientos veintinueve punto setenta y tres)	21,980.25 (veintiun mil novecientos ochenta punto veinticinco)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme a los artículos 72 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

SG/130.2.2/001871/19

Bitácora:

10/S5-0017/06/19

Lugar:

Durango

Fecha:

17 de Julio de 2019

manejo forestal.

4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

martillo

MONOGRAMA/COLOR

764 SS

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: JOSE SANTIAGO SANCHEZ HUERTA, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 41, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO



**SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p.

Delegación Federal de PROFEPA. Ciudad.
ING. ALFREDO HERRERA DUENWEG.- Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno del Estado.- Ciudad
ING. MARIA ELENA DIAZ MANCINAS.- Encargada de la Oficina Regional de la SEMARNAT.- El Salto Pueblo Nuevo, Dgo.
ING. JOSE SANTIAGO SANCHEZ HUERTA.- Durango., Dgo.
EXPEDIENTE

JLCG * AGOCH * rag

